

 <p>UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE</p>	<p>Protocolo para el manejo frente a Emergencias Médicas y Accidentes en el Campus Universidad de Santiago de Chile</p>	<p>Versión N° 1 Fecha vigencia: desde noviembre 2022 revisión periódica</p>
---	---	---

## Protocolo para el manejo frente a Emergencias Médicas y Accidentes en el Campus Universitario

Universidad de Santiago de Chile

<p><b>Version N° 1</b></p>	<p><b>Fecha Elaboración</b></p> <p>24 de octubre del 2022</p>	<p><b>Descripción de la revisión</b></p> <p>Revisión periódica</p>	<p><b>Elaboró</b></p> <p>E.U Isabel Espina M.</p>	<p><b>Revisó</b></p> <p>Dr. Daniel Sánchez</p>	<p><b>Aprobó</b></p> <p>VRAE</p>
 <p>UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE</p>		<p>Fecha entrada en Vigencia: Noviembre 2022</p>		<p>Referencia: 1ra versión</p>	
<p style="text-align: center;">Pág. 1 de 19</p>					

## 1. INDICE

<b>1. INDICE</b> .....	2
<b>2. INTRODUCCION</b> .....	3
<b>3. OBJETIVO</b> .....	4
<b>4. ALCANCE</b> .....	4
<b>4.1    Ámbito de aplicación:</b> .....	4
<b>4.2    Población de aplicación:</b> .....	4
<b>5. RESPONSABILIDADES</b> .....	4
<b>5.1    Autoridades USACH</b> .....	4
<b>5.2    Prevencioncita de Riesgo USACH</b> .....	4
<b>5.3    Cuerpo Académico y Administrativo USACH</b> .....	4
<b>5.4    Dirección Unidad de Atención de Salud (UAS)</b> .....	5
<b>5.5    Equipo de Demanda Espontanea (+562-271-83562)</b> .....	5
<b>5.6    Central de vigilancia (+562-271-82418)</b> .....	5
<b>5.7    Área de comunicaciones y redes</b> .....	5
<b>6. DEFINICIONES</b> .....	6
<b>7. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS</b> .....	7
<b>7.1 Accidente en horario de funcionamiento de la Unidad de Atención de Salud</b> .....	7
<b>7.2. Accidente fuera de horario de funcionamiento de la Unidad de Atención de Salud</b> .....	8
<b>8. FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS</b> .....	10
<b>9. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL FORMULARIO DE DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS</b> .....	11
<b>10. FLUJOGRAMA PARA ACCIDENTES ESCOLARES EN ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS</b> .....	12
<b>11. REFERENCIAS</b> .....	13
<b>12. TABLA DE CAMBIOS</b> .....	13
<b>13. AUTORES</b> .....	14
<b>14. ANEXOS</b> .....	14

## **2. INTRODUCCION**

La universidad de Santiago de Chile (USACH), cuenta con una Unidad de Atención de Salud (UAS), quienes pueden brindar las orientaciones, primera atención y/o derivación según el evento la emergencia médica por la que se consulte.

Si bien como organización debemos tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de salud asociados a las actividades educativas o laborales universitarias, no es posible impedir que sucedan accidentes y emergencias médicas al interior del campus universitario, por lo que se torna necesario ofrecer información oportuna y destacar las acciones a realizar para disminuir o mitigar el impacto sobre la vida de la comunidad USACH.

Los traslados a los centros asistenciales correspondientes van a depender del estamento que consulte, ya que si es Estudiante se activa el “Seguro Escolar de Accidentes” y si es Funcionario o Académico, se debe activar el “Seguro de Accidentes laborales”.

### **3. OBJETIVO**

Estandarizar el manejo y definir las acciones a realizar frente a una emergencia médica dentro del campus universitario.

### **4. ALCANCE**

**4.1 Ámbito de aplicación:** Campus universitario USACH.

**4.2 Población de aplicación:** Comunidad universitaria, Estudiantes, Académicos y Funcionarios. También incluye a personas externas a la USACH pero que se encuentren dentro del campus al momento de la emergencia médica.

### **5. RESPONSABILIDADES**

#### **5.1 Autoridades USACH**

- a. Gestionar y autorizar los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de este protocolo.
- b. Velar por la difusión y cumplimiento de este protocolo.

#### **5.2 Prevencionista de Riesgo USACH**

- a. Proponer mejoras y acciones relacionadas a la prevención de riesgos de accidentes en el campus universitario.
- b. Contribuir a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales en la Universidad.
- c. Apoyar en términos administrativos y técnicos a las actividades desarrolladas por el Comité Paritario.

#### **5.3 Cuerpo Académico y Administrativo USACH**

- a. Conocer este protocolo para orientar de forma correcta al estudiantado respecto al flujo a seguir frente a emergencias médicas y accidentes en el campus.

#### **5.4 Dirección Unidad de Atención de Salud (UAS)**

- a. Coordinar con el equipo administrativo y de Enfermería los recursos materiales y humanos para la cobertura de la UAS y específicamente de Demanda Espontanea (DE).
- b. Implementar el registro de casos de emergencias médicas o accidentes en los que se active el convenio Mutual de rescate.

#### **5.5 Equipo de Demanda Espontanea (+562-271-83562)**

- a. Verificar que estén los recursos materiales necesarios para la atención de usuarios
- b. Recepcionar el llamado desde la central de vigilancia o de la unidad que realice la notificación del incidente.
- c. Determinar si le/la/el usuario puede llegar por sus medios a la UAS o requiere ambulancia para su rescate.
- d. Brindar la primera atención de salud.
- e. Determinar si corresponde traslado a centro asistencial
- f. Realizar seguimiento a los casos de mayor gravedad.

#### **5.6 Seguridad y vigilancia – Unidad de Gestión del Campus (+562-271-82418)**

- a. Fuera del horario de atención de la UAS: Recepcionar el llamado, desde la unidad que realice la notificación del incidente.
- b. Consultar los antecedentes personales del usuario, las circunstancias del accidente, estado de conciencia de la persona afectada, si hay heridas o lesiones visibles y dirección exacta del departamento donde debe ser enviada la ambulancia.
- c. Activar el convenio Mutual: Rescate SDT-USACH, informando el RUT USACH: 60.911.000-7.
- d. Llevar un registro de cada caso activado, con los antecedentes del usuario (nombre, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento al que pertenece y correo de jefatura directa.
- e. Notificar al correo de la UAS (csalud@usach.cl con copia a isabel.espina@usach.cl), informando antecedentes personales de cada caso en que se active el convenio mutual de rescate. Anexo n° 14.4.
- f. Capacitar y Difundir el flujo y los protocolos al personal existente y cada vez que se integre un nuevo funcionario.

#### **5.7 Área de comunicaciones y redes**

- a. Apoyo y soporte para la difusión de este protocolo

## 6. DEFINICIONES

- **UAS:** Unidad de Atención de Salud, centro asistencial quien entrega la primera atención de salud frente a emergencias o accidentes de salud al interior del campus USACH.
- **Central de vigilancia:** Unidad encargada de la seguridad y de recepcionar y derivar en primera instancia los llamados respecto emergencias médicas y accidentes al interior del campus USACH.
- **Emergencia:** Situación no esperada ni deseada, que pone en peligro la integridad física de las personas.
- **Accidente Escolar:** Son los accidentes sufridos por estudiantes a causa o con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o lugar donde se realice su práctica.

Estos accidentes están cubiertos por el **Seguro Escolar**, el cual se encuentra vigente para les/las/los estudiantes regulares del año en curso, es decir que cuenten con matrícula vigente para el semestre actual.

Para hacer válido este seguro, el o la estudiante debe ser atendido en la Red Pública de Salud, en un plazo máximo de 24 horas desde ocurrido el accidente, presentando el documento “Declaración Individual de Accidente Escolar”, el cual para la Universidad de Santiago de Chile es entregado por la Unidad de Atención de Salud (UAS). Si el accidente ocurre fuera del horario de atención de la UAS, puede enviar un correo de notificación a [csalud@usach.cl](mailto:csalud@usach.cl) con copia a [isabel.espina@usach.cl](mailto:isabel.espina@usach.cl) y solicitar presencialmente el documento correspondiente al día hábil siguiente para la correcta cobertura del seguro.

El seguro escolar no incluye accidentes causados por problemas médicos propios de le/la/el estudiante (desmayos, convulsiones, fracturas o esguinces por lesiones antiguas, crisis de pánico, descompensaciones, etc. y las lesiones que pudieran derivar de ellos).

- **Accidente de trabajo:** Es toda lesión que una persona sufre a causa o con ocasión del trabajo para la cual fue contratado y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Enfermedad Profesional:** Es la enfermedad causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Accidente de Trayecto:** Es el accidente que ocurre entre la habitación y el lugar de trabajo, o viceversa.
- **Comité Paritario:** Es un grupo conformado por representantes de la Empresa y de los Trabajadores que, mediante la participación conjunta, desarrolla actividades relacionadas a contribuir en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Busca generar más y mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todos los integrantes de la Empresa. Se deben organizar en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 trabajadores.
- **Incidente:** Evento no deseado que tiene el potencial de producir lesiones y/o daños.

## **7. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS**

La conducta frente a las situaciones que puedan ser catalogadas como emergencias médicas o accidentes son las siguientes:

### **7.1 Accidente en horario de funcionamiento de la Unidad de Atención de Salud**

1. Ante accidente o urgencia médica de lunes a viernes entre las 08:15 y 18:00 horas (excepto festivos y cierre anticipado del campus) llamar a la UAS a los siguientes números: Demanda Espontanea: +562-271-**83562** o Recepción e informaciones: +562-271-**83551** o al +56959186249

2. Al contactarse con el equipo de salud se deben informar los siguientes datos:

- Identificación de la persona que realiza el llamado
- Lugar del suceso

- Circunstancias del accidente
- Estado de conciencia de la persona afectada
- Heridas o lesiones visibles

3. Luego de la evaluación en la UAS, la ambulancia institucional procederá de acuerdo a la emergencia evaluada, a trasladar al afectado al Servicio de Urgencia público más cercano para su atención, a menos que sea un incidente laboral, donde le/la/el trabajador afectado debe ser trasladado a la Mutualidad de Seguridad según su contrato vigente.

4. Si el afectado es un Estudiante, el personal de la UAS tomará contacto con un familiar, para indicar el recinto al cual será trasladado le/la/el usuario, dado que al realizar su ingreso al Servicio de Urgencia, la ambulancia se debe retirar del lugar.

En caso de estudiantes extranjeros afectados, este debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, para activar el seguro de salud correspondiente.

## **7.2. Accidente fuera de horario de funcionamiento de la Unidad de Atención de Salud**

1. Ante accidente o emergencia médica fuera del horario de funcionamiento de la UAS, llamar a Central de Vigilancia de la Universidad de Santiago de Chile al número 2271 84800, o bien dar aviso al puesto de vigilancia más cercano.

2. Al contactarse con personal de vigilancia informar lo siguiente:

- Identificación de la persona que solicita la asistencia médica
- Lugar del suceso
- Circunstancias del accidente
- Estado de conciencia de la persona afectada
- Heridas o lesiones visibles

3. Central de vigilancia tomará contacto con Mutual, para solicitar asistencia médica y traslado.

En caso de estudiantes, el traslado debe efectuarse al Servicio Público más cercano para hacer válido el Seguro Escolar; en caso de funcionarios el traslado se realiza a Mutual de Seguridad.

Si el afectado o familiares lo deciden, se puede realizar el traslado a otro centro asistencial según su previsión, pero esta atención no será cubierta por los respectivos seguros (sino solo el traslado al centro asistencial).

4. La persona que solicita la atención médica y activa la emergencia médica debe permanecer con le/la/el afectado hasta que llegue el equipo de salud, y en lo posible, contactar a familiares para que concurren al lugar del accidente o centro asistencial donde será trasladado.

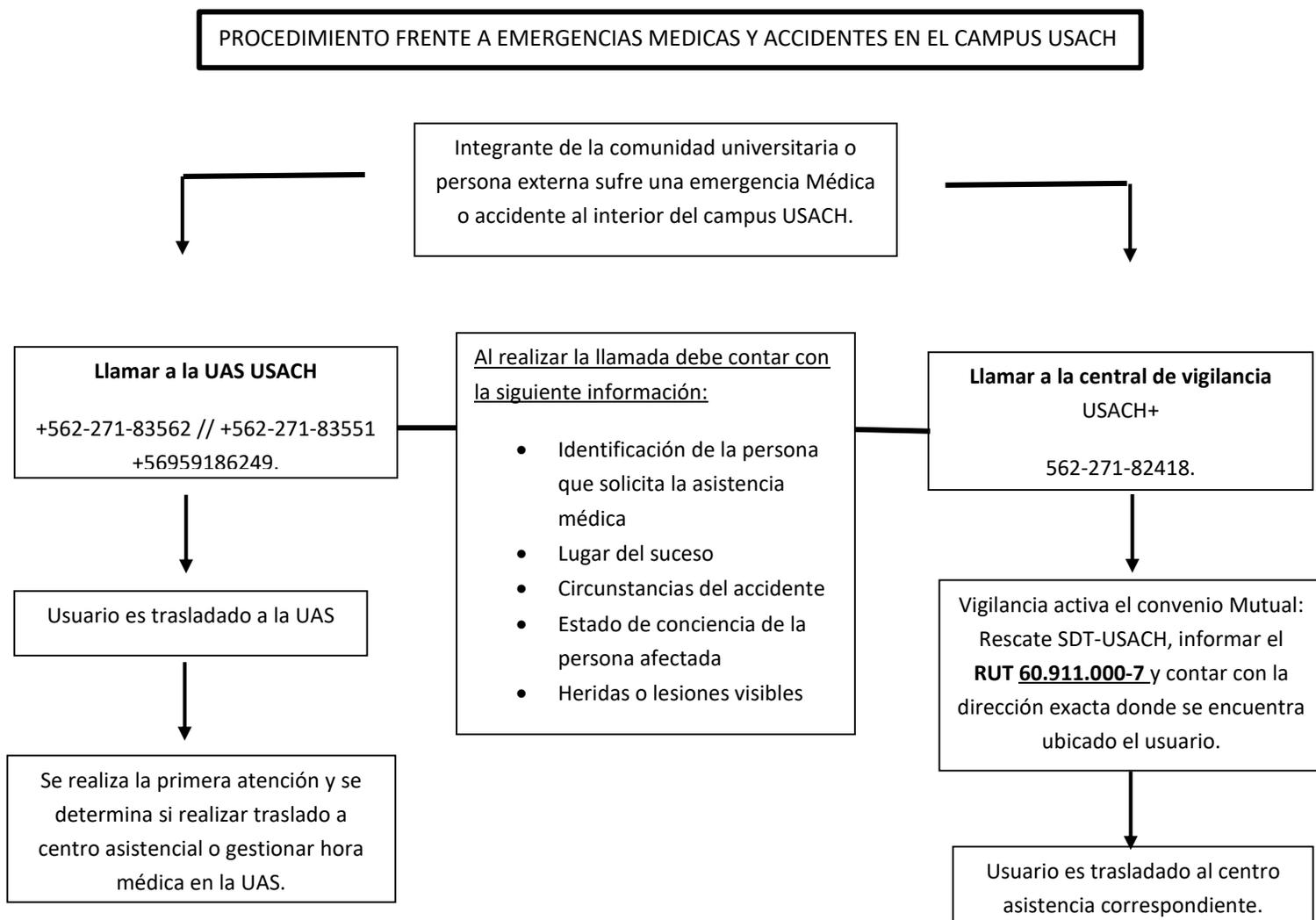
En caso de estudiantes extranjeros, este debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, dado que se debe activar el seguro de salud correspondiente.

**Para accidentes fuera del horario de funcionamiento de la unidad de atención de salud (UAS), el convenio mutual vigente es “Rescate: SDT-USACH” y para activarlo se debe entregar el RUT de la USACH: 60.911.000-7 y tener a disposición la dirección exacta donde se encuentra ubicado le/la/el usuario.**

El convenio cubre el rescate y traslado, pero no la atención médica tal como se menciona anteriormente, por tanto, si el usuario cuenta con algún seguro o plan de salud particular puede ser trasladado donde nos indique, dejando consignado que no se hará uso del seguro escolar o de trabajo y que la atención médica a realizar será cubierta según su previsión.

Mutual dependiendo de la información entregada por la central de vigilancia (punto 2) o quien realice el llamado, determinara el tipo de ambulancia a enviar, para el rescate.

## 8. FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTES EN EL CAMPUS



### CONSIDERACIONES:

1. Horario de atención en Unidad de Atención de Salud (UAS) USACH: lunes a viernes entre las 08:15 y 18:00 horas (excepto festivos y cierre anticipado del campus).
2. Para la correcta cobertura del **Seguro Escolar**: Le/la/el estudiante debe ser atendido en la Red Pública de Salud, en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde ocurrido el accidente, informar que es un accidente escolar y presentar el documento "Declaración Individual de Accidente Escolar", el cual es entregado por la Unidad de Atención de Salud (UAS). Si el accidente ocurre fuera del horario de atención de la UAS, le/la/el afectado puede enviar un correo a [csalud@usach.cl](mailto:csalud@usach.cl) con copia a [isabel.espina@usach.cl](mailto:isabel.espina@usach.cl) informando y solicitar el documento correspondiente para la cobertura del seguro al día hábil siguiente.
3. En caso de estudiantes, el traslado debe efectuarse al Servicio Público más cercano para hacer válido el Seguro Escolar; En caso de funcionarios para hacer válido el seguro de accidentes laborales, el traslado se realiza a Mutual de Seguridad.
4. En caso de estudiantes extranjeros, este debe ir acompañado por un miembro del equipo o comité organizador responsable por su estadía, dado que se debe activar el seguro de salud correspondiente
5. Si el afectado o familiares lo deciden, se puede realizar el traslado a otro centro asistencial según su previsión, pero esta atención no será cubierta por los respectivos seguros (sino solo el traslado al centro asistencial).

## **9. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL FORMULARIO DE DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS**

El Seguro escolar de accidente tiene cobertura para todas las actividades académicas programadas tanto en el campus universitario como en terreno y en actividades fuera de Santiago.

Este documento es entregado físicamente por la Unidad de Atención de Salud (UAS) para sucesos dentro del campus universitario.

Para salidas programadas fuera del campus, cada jefatura de carrera o funcionario responsable debe informar y elevar la solicitud de declaraciones por correo a [csalud@usach.cl](mailto:csalud@usach.cl) de manera oportuna indicando:

- Carrera a la que pertenecen
- Número de estudiantes que asisten
- Fecha de la actividad
- Nombre, correo, teléfono y cargo de la persona responsable de los estudiantes y de llenar el formulario.

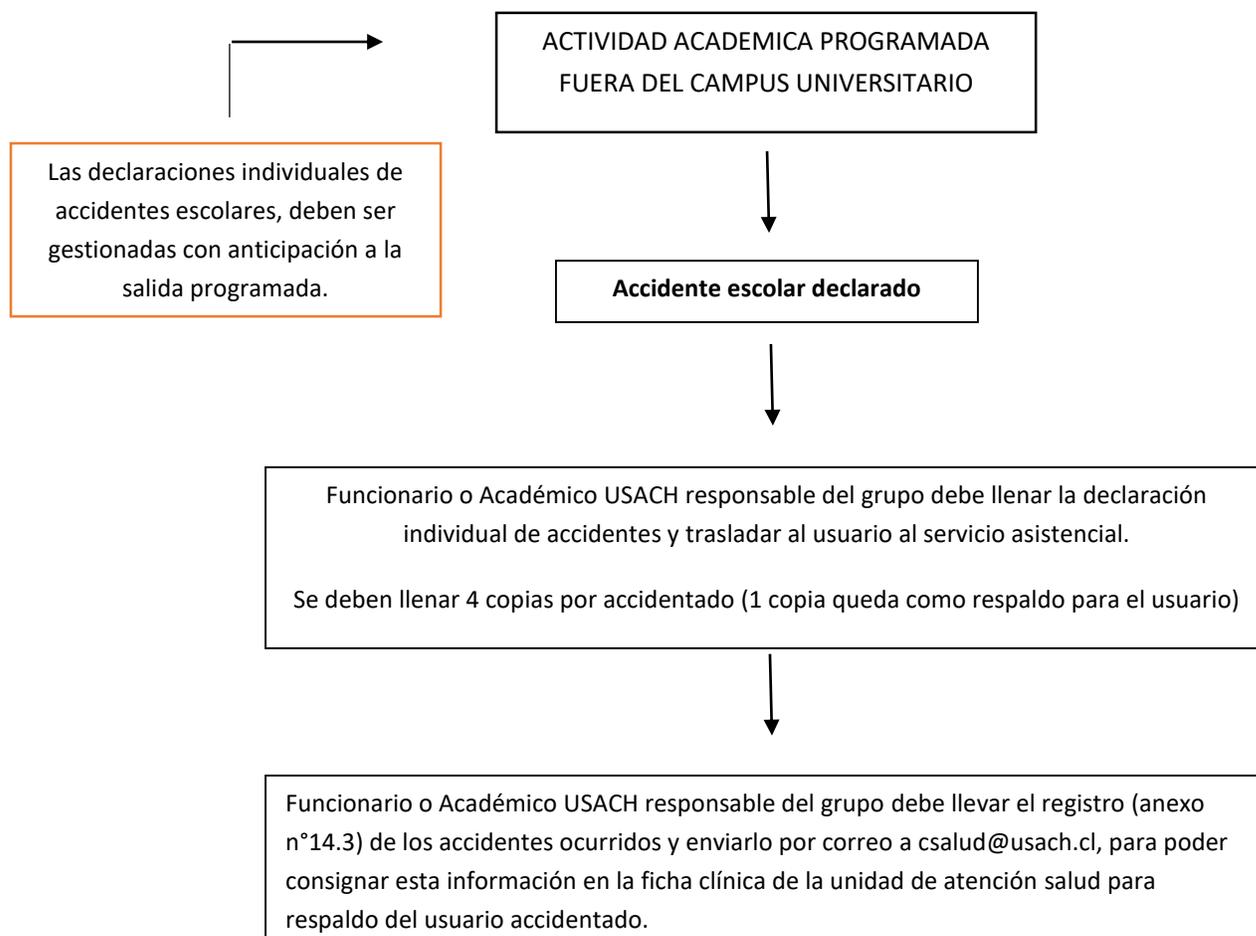
Dependiendo de la cantidad de estudiantes y las características de la actividad, se determinará si entregar los formularios en formato físico o digital, ya que en caso de accidentes se debe llenar 1 documento con 4 copias, de las cuales 1 queda para el estudiante y las otras 3 se entregan en el servicio médico que prestará la atención.

Se debe poner especial cuidado en rellenar el formulario de forma correcta, con letra legible y en el ítem "circunstancias del accidente", evitar escribir diagnósticos médicos, sino solo el tipo de lesión o el mecanismo de acción de esta.

Los documentos en formato físico deben ser retirados desde el mesón de Enfermería de la UAS, ubicado en el primer piso de nuestra unidad, considerando que deben ser devueltos si no son utilizados y se debe informar el día y horario en que acudirán al retiro para disponer de la totalidad de formularios necesarios, debidamente timbrados.

La persona asignada como responsable de los/las/los estudiantes, debe registrar en un documento Excel todos los accidentes ocurridos durante la actividad programada, y debe enviar esta información a la UAS para realizar el registro correspondiente en ficha clínica, para respaldo del usuario.

## 10. FLUJOGRAMA PARA ACCIDENTES ESCOLARES EN ACTIVIDADES ACADEMICAS FUERA DEL CAMPUS



**No olvidar:** Al ingreso en el centro asistencial, informar que es un accidente escolar para que esto quede registrado en la ficha clínica del usuario y garantizar la correcta cobertura del seguro.

La gestión para la entrega de declaraciones individuales de accidentes debe ser oportuna y realizarse con anticipación a la fecha designada para la actividad fuera del campus, de igual manera si esta gestión no se realizó debidamente y ocurren algún accidente escolar, lo más importante es:

1. Registrar los datos personales y de contacto de el/la/los usuarios accidentados.

2. Acudir a un centro asistencial de la red pública en salud y dejar consignado en la atención que la consulta es por un accidente escolar.
3. Conseguir con el centro asistencial donde se consulta un correo electrónico para enviar en desfase la declaración individual de accidente escolar.
4. Enviar el registro correspondiente a [csalud@usach.cl](mailto:csalud@usach.cl) y realizar las gestiones correspondientes para la obtención de la declaración pendiente para garantizar la correcta cobertura del seguro para el estudiantado a su cargo.

## 11. REFERENCIAS

1. Pontificia Universidad Católica de Chile: “Manual Básico de Emergencias”, link: [https://www.uc.cl/site/assets/files/10118/emergencias\\_uc.pdf](https://www.uc.cl/site/assets/files/10118/emergencias_uc.pdf)
2. Ministerio de Educación: “Guía del seguro escolar” (2010), link: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/15033/Guia%20del%20Seguro%20Escolar%2c%20Mineduc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Mutua de Seguridad: “Comité paritario” (sitio web), link: [https://www.mutual.cl/portal/publico/empresas/comite-paritario/que-es-un-comite-paritario/!ut/p/z1/pZDLDoIwEEW\\_xQVbZixYH7smCARfCyViNwZMrRigpIT5fUlckeAjcXYzOWdmcoFDArxKH7IMTa6qtGj7A6fHBRkGYeiSBUZbDxldUY9u1mTjjGDfBQKc-i3gDue-6xB3TIH\\_4uObYvib\\_w7Y\\_em3AP\\_83h5490RPAAt92RMBlobJX3KzKnIkErsVZaKHtu27HF2Nu9cCC5umsaVSshD2SZUW9ikXVRtIuiTcyjiOE7yOiseSscHgCcEpCPQ!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/#](https://www.mutual.cl/portal/publico/empresas/comite-paritario/que-es-un-comite-paritario/!ut/p/z1/pZDLDoIwEEW_xQVbZixYH7smCARfCyViNwZMrRigpIT5fUlckeAjcXYzOWdmcoFDArxKH7IMTa6qtGj7A6fHBRkGYeiSBUZbDxldUY9u1mTjjGDfBQKc-i3gDue-6xB3TIH_4uObYvib_w7Y_em3AP_83h5490RPAAt92RMBlobJX3KzKnIkErsVZaKHtu27HF2Nu9cCC5umsaVSshD2SZUW9ikXVRtIuiTcyjiOE7yOiseSscHgCcEpCPQ!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/#)

## 12. TABLA DE CAMBIOS

Resumen de ediciones	Fecha de vigencia	Modificaciones realizadas
Versión 1	Noviembre 2022	

### 13. AUTORES:

#### 13.1 Edición:

- No aplica, primera versión

#### 13.2 Desarrollo de contenidos:

- Isabel Espina, EU
- Macarena Quiroga, EU
- Daniel Sánchez, MD

### 14. ANEXOS

#### 14.1 Declaración individual de accidentes escolares

 **DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR** N°

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

**A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO**

RISCAL O MUNICIPAL = 1   
PARTICULAR = 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_

CURSO \_\_\_\_\_ HORARIO \_\_\_\_\_

FECHA REGISTRO de los DATOS  
DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

SEXO  
M = 1  F = 2

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRES \_\_\_\_\_ AÑO NACIMIENTO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

**RESIDENCIA HABITUAL:**

CALLE \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_ POBLACION/VILLA \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ COOP. COM. \_\_\_\_\_

**C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)**

HORA \_\_\_\_\_ MIN. \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE: LUNES = 1, MARTES = 2, MIERCOLES = 3, JUEVES = 4, VIERNES = 5, SABADO = 6, DOMINGO = 7

ACCIDENTE: DE TRAYECTO = 1  EN LA ESCUELA = 2

SI \_\_\_\_\_ NOMBRE - APELLIDO \_\_\_\_\_ C. NAC. DE ID. \_\_\_\_\_  
SI \_\_\_\_\_ NOMBRE - APELLIDO \_\_\_\_\_ C. NAC. DE ID. \_\_\_\_\_

**CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIDO - CAUSAL)**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMA Y TIMBRE  
RECTOR O REPRESENTANTE

**D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE**

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL \_\_\_\_\_ CODIGO \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO MEDICO \_\_\_\_\_

HOSPITALIZACION SI = 1, NO = 2  TOTAL DIAS HOSP. \_\_\_\_\_ INCAPACIDAD SI = 1, NO = 2  TOTAL DIAS INCAPACIDAD \_\_\_\_\_

PARTE DEL CUERPO AFECTADA \_\_\_\_\_

TIPO DE INCAPACIDAD: LIEVE = 1, TEMPORAL = 2, INVALIDEZ PARCIAL = 3, INVALIDEZ TOTAL = 4, GRAN INVALIDEZ = 5, MUERTE = 6

CAUSA DE CIERRE DEL CASO: ALTA MEDICA = 1, ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3, MUERTE = 4

FECHA CIERRE DEL CASO: AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_

FIRMA DEL ESTADISTICO \_\_\_\_\_

## 14.2 Información necesaria para la solicitud de declaraciones individuales de accidente escolar para actividades fuera del campus.

FECHA DEL CONTACTO	CARRERA QUE SOLICITA	FECHA DE ENTREGA	N° FORMULARIOS A RETIRAR	RESPONSABLE	CARGO	RUT	TELEFONO	CORREO	N° DE ACCIDENTES NOTIFICADOS	FECHA DE DEVOLUCION	N° DE FORMULARIOS DEVUELTOS

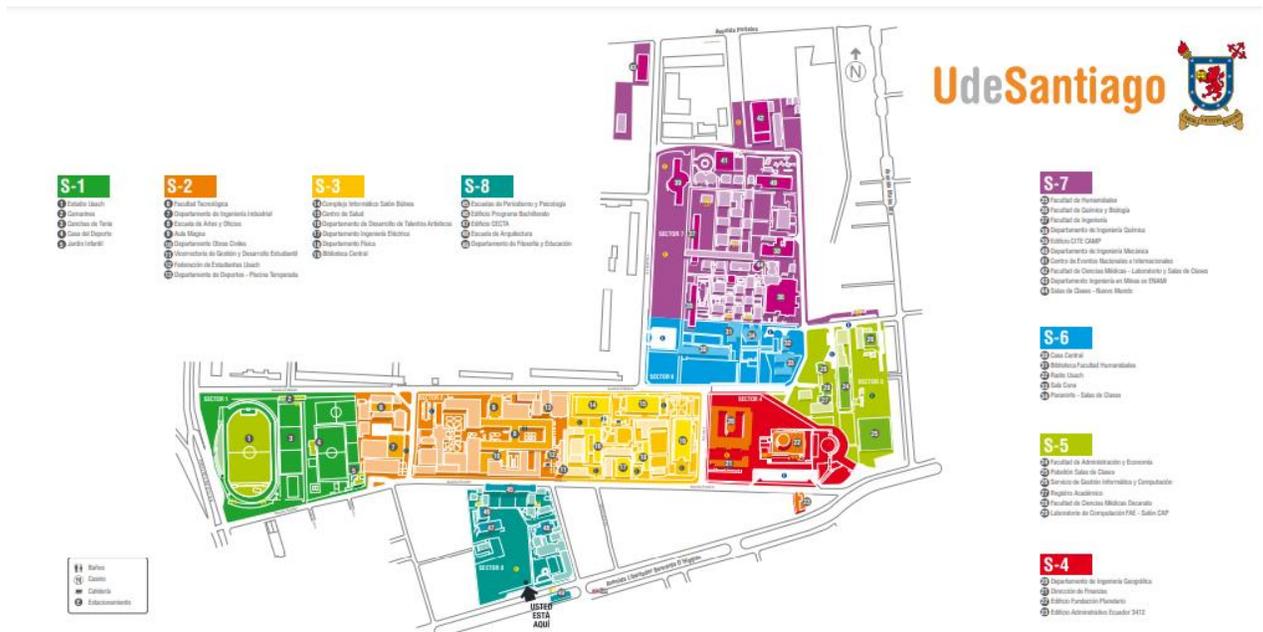
## 14.3 Registro para accidentes escolares fuera del campus

FECHA ACCIDENTE	FECHA ACTIVACION DEL SEGURO	NOMBRE USUARIO	RUT USUARIO	TELEFONO USUARIO	CORREO USUARIO	CARRERA A LA QUE PERTENECE	CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE	TUTOR RESPONSABLE

## 14.4 Registro para activación del seguro de rescate Mutua

NOMBRE DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	CORREO DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	TELEFONO DE QUIEN ACTIVA EL RESCATE	FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	NOMBRE USUARIO	RUT USUARIO	TELEFONO USUARIO	CORREO USUARIO	CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE	ESTAMENTO	CARRERA A LA QUE PERTENECE (SI ES ESTUDIANTE)	LUGAR DONDE ES TRASLADO	OBSERVACIONES

## 14.5 Plano Campus USACH



### 13.3 Sector 1 USACH:

1. Estadio
2. Camarines
3. Canchas de tenis
4. Casa del deporte
5. Jardín infantil



### 13.4 Sector 2 USACH

6. Facultad Tecnológica
7. Departamento de ingeniería industrial
8. Escuela de artes y oficios
9. Aula magna
10. Departamento obras civiles
11. Vicerrectoría de gestión y desarrollo estudiantil
12. Federación de estudiantes USACH
13. Departamento de deportes – piscina temperada



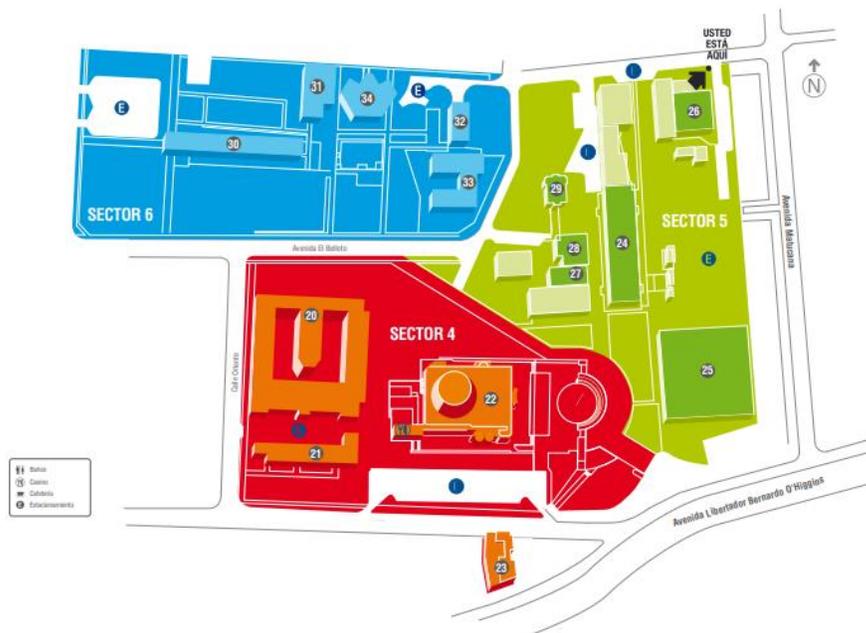
### 13.5 Sector 3 USACH

- 14. Complejo informático salón Bulnes
- 15. Centro de salud
- 16. Departamento de desarrollo de talentos artísticos
- 17. Departamento de ingeniería eléctrica
- 18. Departamento física
- 19. Biblioteca central



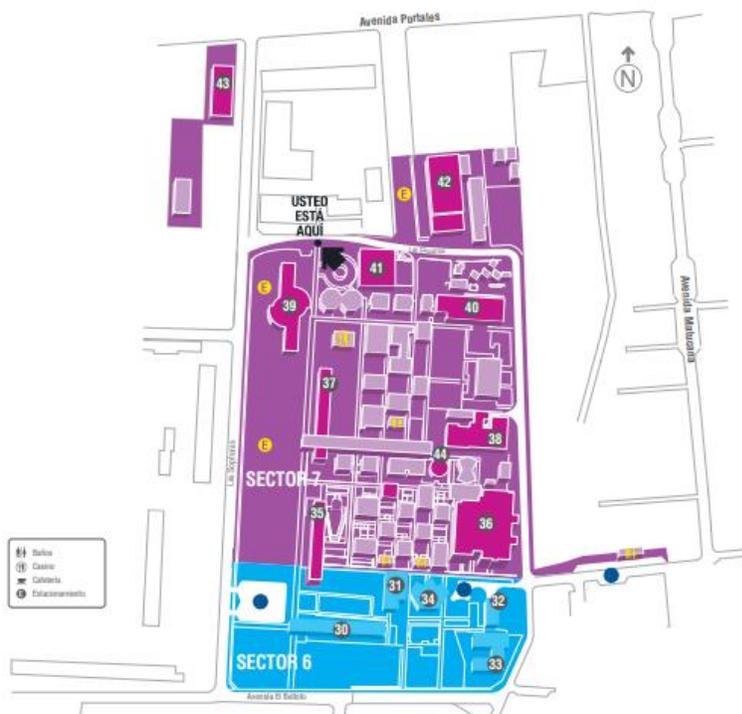
### 13.6 Sectores 4 y 5 USA

- 20. Departamento de ingeniería geográfica
- 21. Dirección de finanzas
- 22. Edificio fundación planetario
- 23. Edificio administrativo ecuador 3412
- 24. Facultad de administración y economía
- 25. Pabellón salas de clases
- 26. Servicio de gestión informática y computación
- 27. Registro académico
- 28. Facultad de ciencias médicas decanato
- 29. Laboratorio de computación FAE- Salón CAP



### 13.6 Sector 6 y 7 USACH

- 30. Casa central
- 31. Biblioteca facultad de humanidades
- 32. Radio USACH
- 33. Sala cuna
- 34. Paraninfo – Salas de clases
- 35. Facultad de humanidades
- 36. Facultad de química y biología
- 37. Facultad de ingeniería
- 38. Departamento de ingeniería en química
- 39. Edificio CIPE CAMP
- 40. Departamento de ingeniería mecánica
- 41. Centro de eventos nacionales e internacionales
- 42. Facultad de ciencias médicas – laboratorios y salas de clases
- 43. Departamento de ingeniería en minas ex ENAMI
- 44. Salas de clases – nuevo mundo



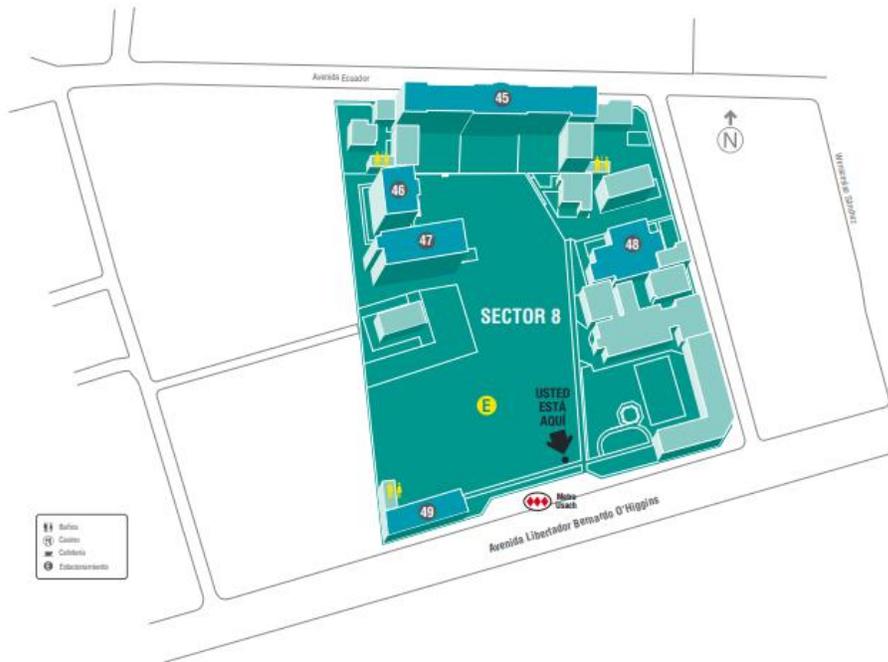
- S-7**
- 1 Facultad de Humanidades
  - 2 Facultad de Química y Biología
  - 3 Facultad de Ingeniería
  - 4 Departamento de Ingeniería Química
  - 5 Edificio CIPE CAMP
  - 6 Departamento de Ingeniería Mecánica
  - 7 Centro de Eventos Nacionales e Internacionales
  - 8 Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorios y Salas de Clases
  - 9 Departamento Ingeniería en Minas ex ENAMI
  - 10 Salas de Clases - Nuevo Mundo

- S-6**
- 1 Casa Central
  - 2 Biblioteca Facultad Humanidades
  - 3 Radio USACH
  - 4 Sala Cuna
  - 5 Paraninfo - Salas de Clases



### 13.7 Sector 8 USACH

- 45. Escuela de periodismo y psicología
- 46. Edificio Programa Bachillerato
- 47. Edificio CECTA
- 48. Escuela de arquitectura
- 49. Departamento de filosofía y educación



- S-8**
- ④ Escuela de Periodismo y Psicología
  - ④ Edificio Programa Bachillerato
  - ④ Edificio CECTA
  - ④ Escuela de Arquitectura
  - ④ Departamento de Filosofía y Educación

